

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. diecinueve de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 1100140030162020001600
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO: YESID CAMILO GUTIERREZ PONGUTA

Agréguese a los autos la contestación a la demanda allegada por la apoderada judicial del demandado YESID CAMILO GUTIÉRREZ PONGUTA, en la misma se pone en conocimiento que existe proceso de liquidación de sociedad patrimonial de hecho entre los demandados donde se encuentra relacionada la acreencia que aquí se ejecuta, trámite que se sigue ante el Juzgado 22 de familia de Bogotá en el expediente 2019-1084, con posterioridad a la sentencia de declaración de Unión Marital de Hecho.

Ahora, como en este trámite no se ha notificado a la demandada Ingrid Yohana Sabogal, se dispone:

Poner en conocimiento de la parte actora, dicha información .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2765dc9cb5b7e9ea0edafab3f457d425ffeb83ed86dda6b7f0ac93924c3980e3

Documento generado en 19/11/2020 10:56:40 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>